

## COMUNICADO DE PRENSA

*Ante la sanción de la Ley de traspaso de los depósitos judiciales del Banco Ciudad al Banco de la Nación Argentina....,*

### **“ASUMIMOS EL COMPROMISO POR LA DEFENSA DE LOS USUARIOS FINANCIEROS SI ESTA NORMA LLEGARA A PRODUCIR UN AUMENTO EN LA TASA DE INTERÉS QUE APLICA EL BANCO A SUS CRÉDITOS O MODIFICA LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN”**

Afirmó el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño.

“En cumplimiento de nuestro mandato constitucional de educación, información y defensa de los derechos de usuarios y consumidores y ante la sanción de la Ley de traspaso de depósitos asumimos el compromiso por la defensa de los usuarios financieros, sean actuales clientes del Banco o potenciales, para el caso que las consecuencias de la ley signifiquen un cambio en las condiciones de contratación, sobre todo, el aumento de la tasa de interés” informó Blanco Muiño.

“Consideramos que las consecuencias comerciales y legales que pueden generar la aplicación de la norma, bajo ninguna circunstancia, deben ser soportadas por los usuarios financieros, dado que son ajenos a las cuestiones que llevaron al Poder Ejecutivo Nacional a sancionar esta norma”, sostuvo Blanco Muiño.

“Por último, volvemos a pedir a los legisladores oficialista que integran la mayoría en ambas cámaras del Congreso nacional pongan sus mejores esfuerzos en controlar a las entidades financieras que están cobrando a sus clientes entre el 65 y el 70% anual de interés en los saldos de tarjetas de crédito; tasas que son realmente usurarias y sobre las cuales ni el BCRA ni el Parlamento han puesto su mirada”, finalizó.

*Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2012.*

*Fernando Blanco Muiño  
Presidente*